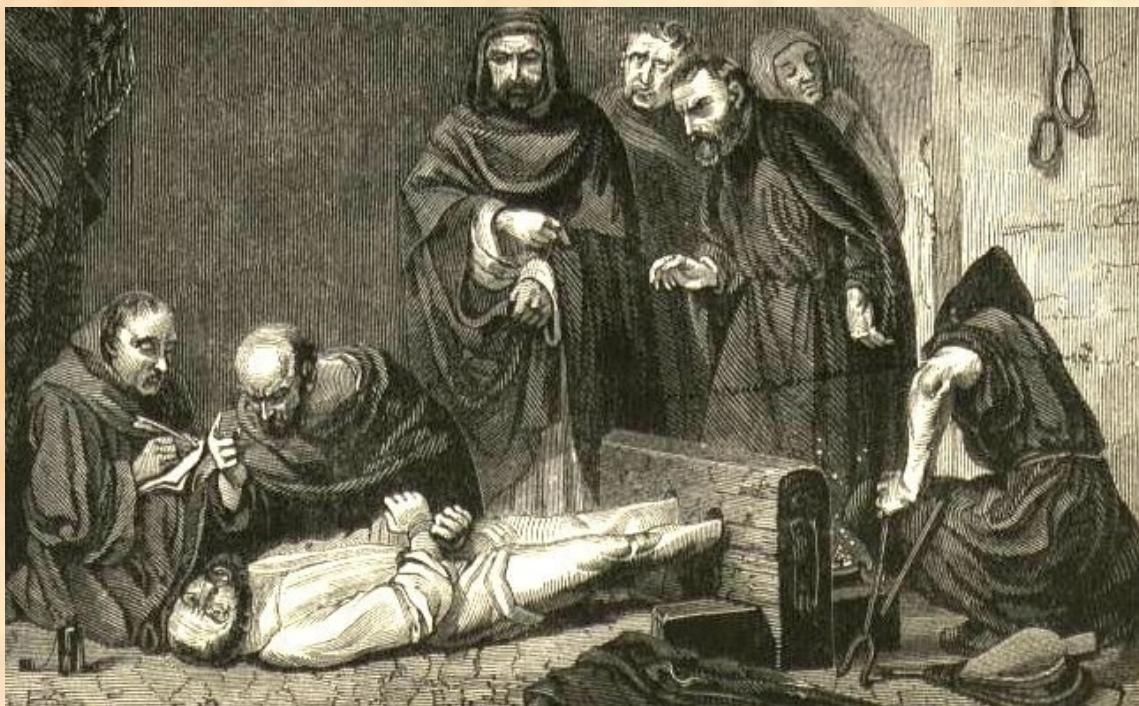


## EL SACRILEGIO DE JUAN DE MATA VALERA: PREFERIR LA INQUISICIÓN AL TRABAJO EN LAS BOMBAS



Joseph Nicolas Robert-Fleury, *Sacerdote torturando a un hombre en una mazmorra durante la Inquisición española del siglo XV*, 1840 (extraído de gettyimages.es)

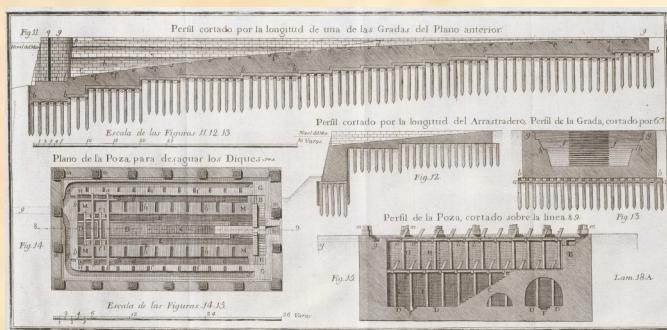
La mañana del 29 de mayo de 1774, Juan de Mata Valera, presidiario del Arsenal de Cartagena, condenado a diez años de trabajos en las bombas de achique por quebrantar su destierro en Orán, solicitó confesarse y comulgar en la capilla del Arsenal. Nada más meterse la sagrada forma en la boca, escupió: mientras el capellán buscaba en el suelo las partículas para hacérselas tragar, Juan de Mata regurgitó el resto de la hostia y la estrujó entre sus manos. Un gravísimo sacrilegio realizado a la vista de todos: ¿por qué lo hizo?

El Auditor General del Departamento Marítimo de Cartagena nos ofrece en su informe una posible explicación. Según consta en este documento, Vicente Angulo y Francisco Manell habían cometido el mismo delito un año antes, y después de ser juzgados por el Tribunal de la Inquisición de Murcia, sólo el primero había vuelto al presidio para cumplir el resto de la pena que ya tenía impuesta, mientras que el segundo se había librado incluso de tan endeble castigo por haber muerto durante el proceso. A ojos del Auditor, esta flagrante situación de impunidad era un claro incentivo para que otros presos buscaran la misma suerte, como se reflejaba en la acción de Mata Valera. Aun admitiendo que este “execrable atentado (...) necesariamente debe purgarse por el Tribunal de la Inquisición”, el Auditor sostiene que, por tratarse además de un crimen de lesa majestad,

queda sometido la jurisdicción del Capitán General del Departamento y propone, en consecuencia, que Juan de Mata Valera sea juzgado en Tribunal de Guerra, independientemente del proceso que eventualmente pueda incoar contra él la Sagrada Inquisición, para asegurar que la pena sea proporcional y ejemplarizante y logre disuadir a los demás presos de cometer nuevos sacrilegios "con sólo la idea de evitar la fatiga de los trabajos a que se destinan y descansar en aquel encierro", es decir, en las sórdidas mazmorras de la Inquisición.

## EL TRABAJO EN LAS BOMBAS DE ACHIQUE

Su dureza era proverbial. Para mantener secos los dos diques de carenar del Arsenal había que vaciarlos de agua mediante bombas de achique, una labor que recaía sobre mano de obra de forzados y esclavos. Se trataba de un sistema complejo, en dos alturas, que implicaba un trabajo constante de gran intensidad física, pues requería mover enormes cantidades de agua hacia arriba.



Secciones de los diques. Tratado de Fortificación o Arte de Construir los Edificios Militares y Civiles, de Juan Muller, Tomo II (extraído de la Biblioteca Nacional)



Mazmorra usada por la Santa Inquisición en la ciudad de Toledo (extraído de [www.paseartetoledo.es](http://www.paseartetoledo.es))

Cada bomba necesitaba 10 hombres para mantenerse activa, lo que, en tres turnos de ocho horas, sumaba la dedicación de treinta hombres diarios cuando los diques estaban ocupados. Había 46 bombas, 24 abajo y 22 arriba. Cientos, miles de hombres sufrieron los rigores de este penoso trabajo durante años y más del veinte por ciento de ellos morían en el curso de sus condenas. Se dice que muchos preferían acabar en los temibles presidios de África. O ponerse en las garras de la Inquisición.

## CONDENA EJEMPLAR

En agosto de ese mismo año de 1774, el Tribunal del Santo Oficio reclamó al reo, que fue puesto a su disposición junto con los autos del sumario. Sin duda, las sospechas consignadas en estos autos respecto a la motivación de Mata Valera influyeron en la sentencia, comunicada por Joaquín de Elgueta, regidor

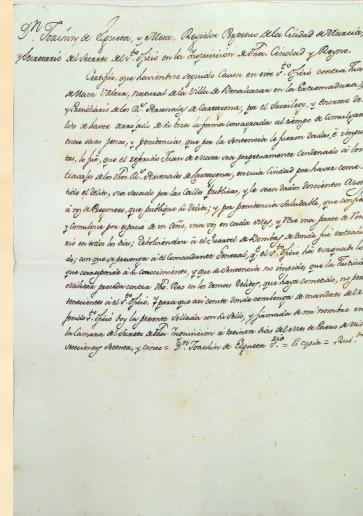


perpetuo de la ciudad de Murcia y secretario del secreto del Santo Oficio, el 30 de enero de 1775, y que fue la peor posible: "sea perpetuamente condenado a los trabajos de los dichos reales Arsenales de Cartagena (...), sea sacado por las calles públicas y le sean dados doscientos azotes a voz de pregónero que publique su delito (...), que confiese y comulgue por espacio de un año una vez en cada mes y rece una parte del rosario todos los días". Y deja lo mejor para el final: "devolviéndose al cuartel de bombas de donde fue extraído".

La ingenua tentativa de Juan de Mata Valera para librarse del trabajo en las bombas había dado un tragicómico giro de 360 grados: vuelta al infierno y no por los diez años de su condena primera, sino a perpetuidad. No obstante, y en lo que suponemos un resquicio de humanidad o una medida de inteligencia práctica, el Capitán General del Departamento de Cartagena, Josep de Roxas, ordena que quede en las bombas hasta que cumpla su condena de diez años y pase luego a los trabajos ordinarios del Arsenal; debió suponer que no duraría mucho más de una década en semejante trabajo y que convenía emplearlo luego en otros destinos, para mayor aprovechamiento del reo. Así se lo notifica a la superioridad el 4 de febrero de 1775, indicando, de paso, que el día anterior se había verificado la parte de los azotes.

### ¿FINAL FELIZ?

Debió ser Mata Valera un hombre extraordinariamente rebelde. Lo destierran y vuelve; lo condenan a diez años y comete un sacrilegio; lo condenan a perpetuidad y reincide. El 22 de abril de 1775 informa Josep de Roxas a la superioridad de un nuevo sacrilegio obrado por Mata Valera, idéntico al anterior, pese a estar sometido a una extrema vigilancia. Por si fuera poco, el 9 de mayo se produce otro incidente de este género, por parte del preso Antonio Jiménez, indudablemente inspirado por nuestro protagonista. No le faltaba razón al Auditor General, aunque la función disuasoria del endurecimiento de las penas no estaba teniendo el éxito esperado. Por Real Orden de 23 de mayo, se ordena que los dos reos sean entregados al Tribunal de la Inquisición tan pronto como los reclame. Y ya no sabemos más.



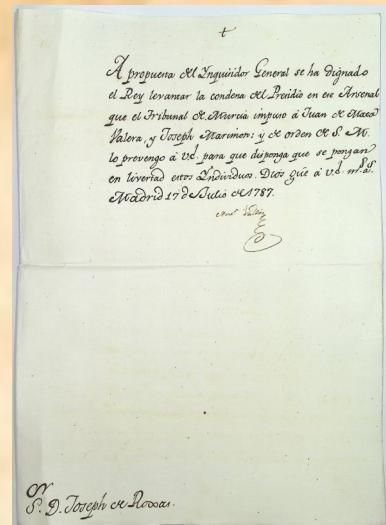
Notificación de la sentencia impuesta a Juan de Mata Valera por el Tribunal de la Santa Inquisición de Murcia (RG IX g, Caja 605, ANCAR)



Debió ser Mata Valera, asimismo, un hombre obstinado, tal vez persuasivo. Desconocemos sus movimientos durante los años siguientes, pero algo debió hacer, alguna carta debió enviar aprovechando los descansos de las extenuantes jornadas en las bombas de achique, o después de incorporarse a los trabajos ordinarios del Arsenal, para que el mismísimo Inquisidor General propusiera su indulto en el verano de 1787. Proposición a la que accedió el rey y lo comunicó Antonio Valdés, Ministro de Marina, en Real Orden de 17 de julio.

¿Final feliz para Juan de Mata Valera? Puede que sí, o puede que el Inquisidor General se limitara a apiadarse de un hombre consumido, de un moribundo. Sea como fuere, el 21 de julio de 1787 se hace efectiva su liberación.

Tres años y 200 azotes más tarde de lo previsto.



RROO dirigida al Capitán General del Departamento para que ponga en libertad al reo Juan Mata Valera (RG IX g, Caja 606, ANCAR)

#### Fuentes consultadas:

MULLER, JUAN: *Tratado de Fortificación o Arte de Construir los Edificios Militares y Civiles*, Barcelona, Thomas Piferrer, Impresor del rey, 1769

Autor : Rubén Bleda Martínez, Ayudante de Archivos, Jefe de la Sección Histórica del Archivo Naval de Cartagena